



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes  
Secretaría

## XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1320 de 2023

S/C

Comisión de  
Derechos Humanos

---

---

### DENUNCIA DEL PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES - CONVENCIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE NUEVOS CASOS DE ESPIONAJE CONTRA MIEMBROS DEL MOVIMIENTO SINDICAL VINCULADOS A TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 3 de mayo de 2023

(Sin corregir)

- Preside: Señor Representante Oscar Amigo Díaz.
- Miembros: Señoras Representantes María Fajardo Rieiro y Verónica Mato y señor Representante Eduardo Lust Hitta.
- Asiste: Señor Representante Agustín Mazzini.
- Invitados: Señores José Olivera, en representación del PIT-CNT; Emiliano Mandacen, en representación de FENAPES y señora Camila Menchaca, en representación de ADES.
- Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.
- Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícarí.



**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos algunos asuntos previos que habían quedado en el esquema de trabajo que veníamos conformando. Está confirmada la delegación que nos viene a acompañar a la reunión de hoy y también las delegaciones para el próximo miércoles 10 de mayo, con las autoridades de los ministerios del Interior y de Salud Pública, a fin de considerar los temas que tenemos en tratamiento. Así que, en se sentido, vamos trabajando.

Lo que nos queda es armar el esquema de trabajo con los proyectos de ley que tenemos pendientes. Con respecto a esto tengo tres puntualizaciones. En primer lugar, conversábamos con la Secretaría acerca de que hay un informe que pidió la Comisión a la ANEP sobre la implementación de la Ley N° 19.098, sobre la que la señora diputada Fajardo nos había alertado. Es la ley cuya temática refiere a la protección de los niños, al *bullying*.

Nos señalaban muy amablemente las funcionarias de Secretaría que el informe ya había llegado. Nosotros lo omitimos en la reunión pasada como referencia en el grupo de trabajo de los legisladores y legisladoras de la Comisión. Lo que nos parecía de orden era repartir nuevamente el informe, ponerlo a disposición de los señores y señoras legisladoras para su lectura y, sobre esa base, tomar alguna decisión con respecto al proyecto.

El señor diputado Lust acaba de llegar, así que le comento que estábamos hablando del proyecto de ley que tiene que ver con el *bullying*. Además, hay un informe de la ANEP que había llegado hace un tiempo. El legislador, que empezó sus funciones en esta Comisión hace poco, evidentemente, no cuenta con el informe. Queremos repartirlo nuevamente para que sirva como insumo fundamental para nosotros y para tomar posición sobre esto a partir de su lectura. Por lo tanto, se repartirá el informe, los legisladores le darán lectura y tomaremos postura sobre esto en la próxima reunión.

Sobre los proyectos de ley que teníamos en danza, la propuesta que queríamos hacer es que el miércoles 17 - todavía no tenemos agenda de la Comisión- empezáramos a recibir a las delegaciones para tratar un proyecto ya fue iniciado. Me refiero al de ciudadanía, que incorporó la bancada del Frente Amplio, en particular, a través de la autoría de la señora diputada Mato. Al respecto, ya se había presentado un grupo de delegaciones. En todo caso, lo señalamos con tiempo para que los legisladores puedan informarse y seleccionar en conjunto una o dos delegaciones.

Por otro lado - si nos da el tiempo-, tenemos el proyecto sobre personas ausentes que está para finalizar el proceso. La propuesta que tendríamos sería la entrega del proyecto, con algunas modificaciones, para que los señores legisladores les den lectura, hagan el estudio de esas modificaciones - evidentemente, algunas ya las hemos venido conversando- y hagamos un eventual avance para la votación del proyecto en Comisión. Es decir, sería la entrega del borrador - si se quiere definitivo-, después de las modificaciones que - junto con el diputado Mesa, como autores del proyecto- entendemos que se han trabajado aquí, para que se haga la lectura por parte de los legisladores y tener la posibilidad de votarlo ese día o, si todo sale bien, en una reunión posterior. Esta es la propuesta que teníamos.

Tenemos otros proyectos y los vamos a dejar para empezar a trabajar en el mes junio. Sabemos que junio y julio son meses un poco más complicados, pero en los primeros quince días de junio entendemos que podemos estar liberados y con trabajo interesante para esta Comisión. En eso habíamos quedado.

Por otro lado, el señor diputado Lust solicitó que la CORE (Comisión de Refugiados) nos pudiera enviar un informe y la Comisión estuvo de acuerdo. Nosotros le solicitamos a la Secretaría Permanente la información en general que pudiera suministrar, y eso está en tratamiento. Así que queremos manejar también la posibilidad de que en breve podamos tener algunos elementos del funcionamiento de la CORE.

La Secretaría me señala que acaba de llegar un proyecto de ley sobre Comisión de Refugiados. Entendemos que es la modificación de la composición institucional. No lo hemos leído, pero le vamos a prestar atención.

Con respecto a los asuntos entrados, tenemos varios. Algunos eran invitaciones o temas que, en definitiva, hemos ido abordando o están en proceso.

Se leen:

### **ASUNTOS ENTRADOS**

#### **ACTA N° 67**

---

-Sra. Alejandra Evia. Anexa documentación a denuncia realizada.

(Se remite con fecha 18 de abril de 2023).

-Radio Comunitaria La Kandela. Entrevista a escribano Álvaro Fernández.

(Se remite con fecha 18 de abril de 2023).

-Sr. Ignacio Hernández. Situación de ciudadanos legales extranjeros que no pueden viajar con el pasaporte Mercosur.

(Se remite con fecha 19 de abril de 2023).

-ONU Mujeres invita a participar en una actividad presencial en el marco del ciclo "Diálogos sobre el futuro de Uruguay", el martes 25 de los corrientes de 16 a 18 hrs. en Sala Acuña de Figueroa.

(Se remite con fecha 19 de abril de 2023).

-INDDHH. Invitación al Seminario "Prisión domiciliaria asistida: una opción posible para garantizar los derechos de hijos e hijas de mujeres privadas de libertad", a realizarse el 26 de abril en la Sala "Acuña de Figueroa".

(Se remite con fecha 19 de abril de 2023).

-Sr. Joaquín Vuille. Nota sobre aumento de personas en situación de calle.

(Se remite con fecha 21 de abril de 2023).

-Sr. José Vanni. Adjunta nueva documentación.

(Se remite con fecha 21 de abril de 2023).

-Sr. José Vanni. Adjunta nueva documentación.

(Se remite con fecha 24 de abril de 2023).

-Dirección de Asuntos Culturales del MRREE. Invitación a "Espectáculo Artístico Especial" a realizarse el jueves 27 de abril de 2023.

(Se remite con fecha 24 de abril de 2023).

-ONU Mujeres comunica la postergación de la actividad programada para el 25 de abril de 2023.

(Se remite con fecha 25 de abril de 2023).

-Invitación evento ANCAP- ARTEL "Desafíos de las transiciones energéticas" a realizarse el 26 de abril de 2023.

(Se remite con fecha 25 de abril de 2023).

-Proyecto de ley "COMISIÓN DE REFUGIADOS. Modificación a la Ley Nº 18.076" (C/3504/2023).

-Junta Departamental de Canelones. Remite copia de la Resolución Nº 0091/023 y de la exposición escrita presentada por varios señores Ediles referida al fallo judicial dictado, relacionado con los hechos ocurridos en los años 1975 y 1976 en el sitio conocido como "Los Vagones".

(Se remite con fecha 27 de abril de 2023).

-Junta Departamental de Maldonado. Remite copia de la exposición realizada por una señora Edila en relación al tema Centro Clandestino de Detención Los Vagones.

(Se remite con fecha 27 de abril de 2023).

-Sra. Alejandra Nicoletti. Denuncia violación a los derechos humanos de su hermano señor Juan Nicoletti.

(Se remite con fecha 28 de abril de 2023).

-Sr. José Vanni. Adjunta nueva documentación.

(Se remite con fecha 28 de abril de 2023).

-Sra. Alejandra Evia. Adjunta nueva documentación

(Se remite con fecha 2 de mayo de 2023).

-Programa Nexo SERPAJ. Cese del convenio con INISA. Solicitud de audiencia.

(Se remite con fecha 3 de mayo de 2023).

Queríamos señalar una nota que nos llegó de Serpaj relativa al cese del convenio con Inisa. Al respecto hay una solicitud de audiencia. Quisiéramos hacer énfasis en esto. Desde la Presidencia entendemos que hay que darle curso a esta institución en virtud de lo que significa para nosotros Serpaj como organización social vinculada a los derechos humanos. Lo dejamos como titular y lo vamos a incorporar en la agenda en el mes de junio

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Sobre el proyecto de personas ausentes acordamos incorporar en el proceso de discusión las modificaciones que vamos teniendo y, además comunicar al INAU la existencia de este proyecto y la posibilidad de que vengan a la Comisión a hacer sus descargos, a hacer observaciones. ¿Les parece bien?

(Apoyados)

**SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).**- No sé si a todos nos llegó, por un lado o por otro, la preocupación que tiene el comisionado parlamentario.

Hay un caso específico de alguien que está tratando de conseguir la historia clínica de una mujer que está privada de libertad, y no se le está entregando la historia clínica a la familia que la está pidiendo. Estoy hablando sin nombres, porque no sé quién es. Es ASSE la que está negando la historia clínica, por protocolo; hay una disposición que dice que la historia es personal y particular de cada uno. El comisionado está muy preocupado, porque, cuando es para solucionar algún inconveniente como este, se debería poder acceder a la historia clínica de la persona privada de libertad -o sea, del PPL-, ya sea varón o mujer.

A él le niegan la historia clínica con una carta de la detenida. Mis asesores me hablaban de la posibilidad de plantear que, cuando la persona pasa a estar privada libertad, en la ficha de ingreso que se le hace, se ponga que se habilita a la institución, al comisionado parlamentario - sea quien sea la persona que esté designada en ese período de gobierno- o al médico que designe, poder acceder a la historia clínica, o armar un protocolo para que se pueda acceder a la historia clínica. Lo podemos conversar. A mí me llegó hoy y no tuve tiempo de conversarlo con Petit.

La ley indica que la historia clínica es del paciente y si el paciente es dueño de la misma puede mostrar su contenido a quien quiera: a su defensor, a su familia y, por

supuesto, a quien tiene mandato legal para promover sus derechos desde el Parlamento, que es el comisionado parlamentario.

Hay preocupación por eso. Capaz que para la próxima podemos averiguar algo más al hablar con Petit.

**SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).**- El jueves se presenta el comisionado parlamentario en la comisión bicameral de seguimiento del sistema carcelario. Va a presentar la situación del año pasado con respecto a las cárceles. Yo formo parte de esa comisión y tuve oportunidad de encontrarme con el comisionado, y me dijo del interés de venir a esta Comisión para presentarnos la situación carcelaria al día de hoy, que es de emergencia, por los temas que planteó la diputada y otros asuntos que son de público conocimiento, que han estado en la prensa, como por ejemplo los homicidios que hubo en cuatro días en el Penal de Libertad y las personas que están en la cárcel de Canelones sin cama y sin celda

Hay muchos temas vinculados directamente con los derechos humanos y creo que es importante que recibamos al comisionado parlamentario cuando solicite venir o quizás podamos ser nosotros los que lo invitemos. Estoy totalmente de acuerdo con lo que planteó la diputada Fajardo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si están de acuerdo, tomo la situación particular que citó la diputada Fajardo y la inquietud general de la diputada Mato en cuanto a recibir al comisionado parlamentario.

Nosotros hemos tenido al comisionado parlamentario exponiendo sobre los informes anuales del diagnóstico de la situación del sistema carcelario. Nos parece interesante poder abordar el asunto en el mes de junio. Dejamos la coordinación en manos de la Secretaría.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).**- Sé que está la delegación afuera y por respeto a ellos no quiero utilizar mucho tiempo, pero ya que vamos a invitar al comisionado parlamentario -me parece muy importante- por el tema carcelario, me gustaría saber si la Comisión puede pedir un informe al Ministerio del Interior, que capaz que ya lo tiene; yo como soy nuevo, no sé.

El primer año que estuve acá compareció el Inisa, citado por la bancada del Frente Amplio, por un tema de funcionamiento. En esa sesión, que fue en el plenario de la Cámara - compareció Lema y la presidenta Rosanna de Olivera y su equipo-, nosotros conseguimos información oficial de que el Inisa atendía entre 270 y 300 jóvenes -esa era la población; de ahí no salía-; que tenía 1.800 funcionarios de los cuales 80 eran directores, y que consumían 2.500 kilos de carne por mes, 540 docenas de huevos- me acuerdo de memoria-, 1.000 litros de aceite y 8.000 kilos de frutas y hortalizas. Me acuerdo que un poco en broma, pero casi en serio, en la sesión propuse cerrar el Inisa, o sea privatizarlo, lo que claramente no era mi intención, pero lo hice ante esas cifras escandalosas; aunque coman los funcionarios me parecen escandalosas. Y luego, en la rendición de cuentas pide US\$ 50.000.000 más, que yo me acuerdo que se lo voté en contra, porque ya tiene un presupuesto de US\$ 200.000 el Inisa.

¿Por qué hago esta introducción? Porque me gustaría saber si nosotros podemos tener esa información del sistema carcelario, dado que la pulpa que uno compra en la

carnicería es la misma que mandan a la cárcel, no creo que haya una vaca enferma y una sana, para el preso y para el que no está preso. El hecho de que hay superpoblación carcelaria y, por lo tanto, de pronto no hay un espacio físico o una celda, lo puedo llegar a comprender, pero que no haya colchones es inadmisibile; no se admite que no haya colchones. A mí me parece que no podemos admitir que un preso duerma en el suelo porque un colchón cuesta \$ 1.500.

Lo que sostengo desde que estoy acá es que lo que hace el Estado uruguayo es despilfarrar el dinero; hace un mal gasto. El déficit fiscal se acomodaría si el Estado se manejara como una casa; no quiero decir como una empresa privada.

Entonces, me gustaría poder tener esa información y que el Ministerio del Interior nos pudiera enviar los datos de cuánto es el presupuesto del sistema carcelario uruguayo, discriminado por los kilos de carne que se compran, etcétera. Estoy seguro de que para 14.000 presos deben comprar 200.000 kilos; estoy seguro, me animo a asegurarlo. Digo esto para luego poder hablar con el comisionado, aunque venga la semana que viene; yo tengo mucho interés de que venga. Sé que me pueden decir que haga un pedido de informes y que me lo contesten, que también es un camino, pero me parece que el prestigio de la Comisión de Derechos Humanos no es el prestigio de un legislador. Y si es la Comisión de Derechos Humanos la que pide la información de si las cárceles están superpobladas, hay homicidios y golpean el tarrito en la reja para recibir una porción de leche, como dijo la diputada, todo macanudo si está funcionado así, yo de eso no tengo nada que decir porque no sé, pero sí me preocupa el dinero que se deriva a esos sistemas y qué es lo que hacen con esa plata porque claramente al preso no le llega.

Entonces, me gustaría que la Comisión de Derechos Humanos solicite al Instituto Nacional de Rehabilitación, por intermedio del Ministerio del Interior, que nos envíe información de cuáles son los insumos y los costos en alhajamiento, comida, alimentos y recreación, que se gastan en un año. No sé si es medio ambicioso lo que pido, pero lo hago para poder trabajar con información real.

Gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tengo anotadas a las diputadas Mato y Fajardo. Les pido brevedad sobre esto porque tenemos a la delegación esperando y puede ser un tema para discutir bastante más que en un ratito.

**SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica)-** Con respecto a este tema, quiero decir que nosotros hemos recorrido distintos hogares de Inisa y de la Colonia Berro y las diferentes cárceles, tanto de Montevideo como del interior, y la verdad es que en lo que tiene que ver con la comida de las cárceles no se puede decir que haya un despilfarro porque es pura agua, y no lo digo yo solamente, que lo vi, sino que lo pueden decir otras organizaciones. Incluso, la Institución Nacional de Derechos Humanos hizo una publicación con respecto a la alimentación.

En cuanto a Inisa, puedo decir que tiene un gran problema -nosotros recibimos una carta de Serpaj- con respecto a las medidas socioeducativas que se tienen. Al recorrerlo supimos que no hay actividades; los gurises y las gurisas que están en Inisa no tienen actividades, y tampoco comen manjares.

(Ingresa a sala el señor representante Agustín Mazzini García)

—También pasa lo mismo en las cárceles. O sea que no hay actividades y no hay posibilidades de rehabilitación. Quizás sería bueno que en esta Comisión nos tomáramos

el tiempo de recorrer una cárcel y el Inisa y ver en qué condiciones están, para hacer las valoraciones.

Con respecto a lo que solicita el diputado Lust, yo diría que en las preguntas en cuanto a los insumos faltarían los datos de cuántos funcionarios están dedicándose a la tarea -sabemos que la situación es muy compleja en ese sentido-; cuántas actividades reales tienen con respecto a la cantidad imponente que hay de personas privadas de libertad, y cuánto ha impactado eso.

La sugerencia es que luego de recibir al comisionado parlamentario podríamos llegar a hacer ese pedido, munidos con más de la información que se solicita, más allá de lo que tiene que ver con la alimentación.

**SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).**- Estoy de acuerdo con pedir ese informe.

Digo dos cosas nada más porque está la delegación afuera.

Los colchones lamentablemente faltan hoy y han faltado siempre. Lo digo con el mayor de los respetos, y no es alusión política ni nada. Nosotros llevábamos, y cuando el director del INR pedía porque la faltaban colchones, siempre llevábamos y era común que lleváramos alguna cama o algún colchón. Con los colchones hacían muñequitos y hacían cosas. Petit lo puede corroborar porque mil veces trabajamos juntos.

También estoy de acuerdo con que es una situación que no puede ni debe pasar. Por eso están las redes y por eso está la interinstitucionalidad para que se solucione y no estén en esas condiciones.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Nosotros entendemos que este es un tema interesante y complicado, que es para conversar entre los integrantes de la Comisión.

Me parece importante que la Comisión de Derechos Humanos se haga eco de la situación del sistema carcelario. Más allá de la propia comisión de seguimiento del sistema carcelario, este es un tema de derechos humanos.

Sobre la propuesta, entiendo que podemos recibir al comisionado como primer eslabón y, en todo caso, tener otros elementos para abordar un informe, que creo que tendría que ser no solo por los insumos que se generan como inversión o soporte del sistema carcelario, sino también, por ejemplo, por políticas vinculadas a la necesidad de contar con un apoyo socioeconómico y de generación de trabajo para la salida de los privados de libertad. Me refiero a cómo el Estado aborda esa situación en cuanto a los recursos; cuál es el resultado que obtenemos cuando la persona está para salir y qué posibilidades reales tiene de inserción nuevamente en la sociedad. Creo que puede ser interesante.

Si les parece, lo abordamos por ese lado.

Vamos a recibir a la delegación porque estamos un poquito atrasados.

Me apunta la secretaria que el Reglamento establece que la Comisión de Derechos Humanos tiene como cometido el abordaje del monitoreo de la situación del sistema carcelario.

(Ingresa a sala una delegación del PIT- CNT y de Fenapes)

—La Comisión de Derechos Humanos da la bienvenida a la delegación del PIT-CNT y de Fenapes, integrada por el señor José Olivera, representante del PIT-CNT;

el señor Emiliano Mandacen, representante de Fenapes, y la señora Camila Menchaca, representante de ADES.

El tema que nos convoca es la inquietud que desde el PIT-CNT y los sindicatos de la educación nos planteaban sobre la vigilancia o espionaje a dirigentes sindicales, que ha sucedido durante estos meses. Algunos de estos hechos fueron abordados en meses anteriores. Nosotros aquí tenemos un desfase por la forma organizativa que se da al Parlamento. Empezamos a funcionar en marzo y por actividades que tienen que ver con días feriados y la propia incidencia de la agenda parlamentaria tuvimos un funcionamiento bastante acotado de la Comisión. Por eso quizás llegamos con demora a abordar esta problemática o estas inquietudes que desde el movimiento sindical estaban interesados en abordar con nosotros.

Por lo tanto, salvada esta demora que no fue decisión de los integrantes de la Comisión -en mi caso, estoy ocupando la Presidencia-, vamos a abordar el tema en la jornada de hoy.

**SEÑOR OLIVERA (José).**- Señor presidente: hoy estoy aquí como integrante del secretariado ejecutivo del PIT-CNT. Cuando la Central recibió los planteos concretos de la filial Fenapes y - como se ha dicho acá- cuando trascendieron públicamente hechos de apariencia delictiva que involucraban el accionar en apariencia no sustentado en el marco jurídico que involucraba a distintos actores -particularmente a los vinculados al movimiento sindical-, nos generó cierta preocupación. Pero más preocupación nos generó cuando la trascendencia de denuncias públicas en este mismo carácter de hechos de apariencia delictiva vinculaba también a trabajadores y trabajadoras de la educación y a estudiantes. Me refiero, en este caso concreto, al Liceo N° 41 de Montevideo.

Ahí nosotros, analizando el planteo que transmitió Fenapes en una reunión con el secretariado ejecutivo, entendimos que había que emprender algunas acciones tratando de clarificar los hechos, más allá de si estos se hubieran concretado o no. Recordemos todos que lo que trasciende públicamente es el pedido de un oficial policial a un actor tercero, de hacer averiguaciones en torno a ciertas profesoras, ciertos profesores y ciertos estudiantes sobre los cuales se aporta nombre y número de teléfono.

La preocupación que teníamos era, más allá de si estos hechos se habrían concretado o no, poder deslindar responsabilidades a quien hacía la solicitud, en tanto era un funcionario público que ejercía en el escalafón policial. Esto nos llevó como PIT-CNT a hacer un recorrido, que implicó en primer lugar tener un diálogo con el entonces fiscal de Corte, doctor Díaz, para saber si en Fiscalía había alguna acción que se hubiera emprendido o se fuera a emprender en torno a esta línea de investigación, que no tenía que ver con el fondo de la cuestión o con otros aspectos. También mantuvimos una reunión con el Codicén de la ANEP, en el entendido de que el administrador era responsable directo sobre la seguridad y los datos, tanto de los estudiantes como de los trabajadores del sector. Además, mantuvimos una reunión con el Directorio del INAU, a los efectos de saber cuál era la opinión y las posibles acciones que desde INAU se podían emprender, particularmente vinculadas a los estudiantes que, de acuerdo con los datos que tenemos, son todos menores de edad. Y quedaba la Comisión de Derechos Humanos. Tal vez algunos de los compañeros que vienen hoy con nosotros puedan profundizar en algunas de las cuestiones que han sucedido a partir de todas estas reuniones que estamos relatando. Nosotros entendemos que los hechos implicarían, en algún sentido, una cuestión que nos tiene perplejos.

Lo único que sabemos en torno al funcionario involucrado es que aparentemente el Ministerio del Interior habría procesado una investigación administrativa y que, efectivamente, la actividad del funcionario era la que trascendía. Este funcionario

cumplía, en ese entonces, funciones en lo que tiene que ver con la seguridad de la institución Presidencia y a partir de esa investigación administrativa se habría dado una determinación por parte del Ministerio del Interior de volverlo a una seccional policial aquí en la capital del país; es decir, retirarlo de la seguridad de Presidencia y que vuelva a cumplir funciones en una seccional policial.

Esto que ha trascendido públicamente - nosotros no hemos recibido ninguna notificación formal- nos preocupa sobremanera, porque volvemos a reiterar: más allá de que el hecho se hubiera concretado o no, es de una enorme gravedad en términos de garantías y libertades, pero también de responsabilidad del funcionario público. Los tres que estamos hoy acá, por casualidad, somos profesores adscriptos y manejamos un volumen de información y de datos de una cantidad de estudiantes, de docentes y de funcionarios en general. Imaginarán que si nosotros tomáramos la actitud de aportar a un tercero con alguna incidencia o capacidad de acceder a los medios o a las instituciones de control policial del Estado, y le pidiéramos averiguaciones en torno a una persona y esto trascendiera, claramente seríamos pasibles de una sanción.

Ahora bien, no entendemos aquí qué pasó. Lo único que aparentemente resolvió el Ministerio del Interior con este funcionario policial en concreto es su traslado a una seccional policial. Esto también no deja de preocuparnos: me refiero a que no se haya expedido sobre el fondo de la cuestión el accionar del funcionario, porque nada garantiza que no siga actuando de la misma manera.

Por lo tanto, esta es una preocupación central que en principio queríamos plantear. Si el señor presidente lo autoriza, nos gustaría que la compañera Camila Menchaca, que además es dirigente de la filial de ADES de Montevideo, ha venido trabajando en forma directa con estudiantes, docentes y familias del Liceo N° 41 y ha participado en buena parte de las reuniones que hemos señalado, pudiera agregar algún otro elemento para después ponerlo a consideración de la Comisión.

**SEÑORA MENCHACA (Camila).**- Primero quiero aclarar que no soy profesora adscripta, sino que soy profesora de aula.

Cuando nos enteramos de la situación en el Liceo N° 41 tuvimos reuniones en la interna sindical, con abogados, etcétera, y además trabajamos en un conjunto de reuniones con distintas partes del Estado, y algunas respuestas u omisiones en particular nos preocupan.

En el marco de la reunión que mencionaba Olivera, el fiscal de Corte fue muy claro en relación a que entendía nuestra preocupación, pero existía, por supuesto, autonomía técnica de parte de la fiscal encargada de la causa Astesiano, de la cual se desprendía esta situación relacionada con el Liceo N° 41. En ese sentido, algunas de las preocupaciones que manifestábamos, como por ejemplo la posibilidad de la actuación de la unidad de protección a las víctimas en relación a la comunicación con las familias y los estudiantes, dependía específicamente de la fiscal, del mismo modo que dependía la posibilidad de separar este tema de otros que estaban enmarcados en la causa. Dijo que efectivamente no podía interceder en ese sentido, lo cual es más que lógico y razonable.

La preocupación que nosotros tenemos es, precisamente, que en su autonomía nadie de Fiscalía se ha comunicado hasta el momento con las familias de los estudiantes involucrados. Repito: menores de edad. Según lo que se planteaba en los audios, todos los estudiantes eran de tercer año. Por lo tanto, algunos no siguen estando en el liceo, a pesar de que el liceo tiene hasta cuarto año. Pero por lo que sabemos de los estudiantes de tercero, en su mayoría eligieron no seguir allí. No se han comunicado con las familias,

del mismo modo que tampoco se han comunicado con las profesoras directamente mencionadas en esos audios.

Por otro lado, nosotros tuvimos una reunión con Codicén de la ANEP. En esa instancia, Codicén manifiesta los distintos pasos que habían dado en relación a este tema. En primer lugar, la solicitud del informe al Ministerio del Interior; en segundo lugar, la solicitud del informe a la división de vigilancia de la ANEP.

El informe al Ministerio del Interior establece que efectivamente existió comunicación entre un funcionario policial, en ese momento en pase en funciones a la seguridad de Presidencia, con Astesiano, pero que no habría habido un pinchamiento de los números de celulares que habían trasladado y que, por lo tanto, hasta ahí llegaba la investigación necesaria. De la ANEP se interpretaba que no había habido vínculo entre los distintos funcionarios de la ANEP por esta situación. El liceo no contaba con vigilancia, no cuenta hoy con vigilancia, cosa que nosotros ya sabíamos, y Codicén entendía que hasta ahí era lo que correspondía hacer por parte de la Administración.

Nosotros planteamos que más allá de la cuestión específica en relación al pinchamiento o no de los celulares, efectivamente había habido un quebrantamiento del clima de confianza institucional y pedagógico en la institución, producto de una situación que era ajena, que tenía que ver con que en todos los medios de prensa se estaba hablando del liceo y de los estudiantes del Liceo N° 41 con apelativos que realmente son complejos, en relación a su capacidad de entendimiento por parte de los estudiantes o la posible manipulación por parte de docentes sobre estudiantes. Nosotros entendíamos que debía haberse realizado algún tipo de intervención en favor de reconstruir el clima de confianza institucional, porque efectivamente por cosas que sucedieron adentro del liceo existió un trasiego de información hacia funcionarios del Ministerio del Interior y una persona, particularmente, estaba indagado y preso. Por lo tanto, la gravedad era bastante.

Del mismo modo, nosotros hicimos el planteo en INAU, que aclaró que había estado en comunicación con ANEP y conocía el informe del Ministerio del Interior, y entendía que como no se habían pinchado los celulares, no correspondía actuar de otra manera. Como INAU es un organismo auxiliar de la Fiscalía, estaba a la expectativa de que Fiscalía pudiera o no plantearle algún tipo de intervención. Nosotros planteamos que sería saludable que INAU contribuyera al desarrollo de acciones en el territorio, en el liceo, con los estudiantes y sus familias, en relación a lo que tiene que ver con la promoción de derechos y, precisamente, las implicancias que tuvo este episodio en términos psicológicos por parte de estudiantes y, por supuesto, también de docentes.

Posterior a eso, generamos una instancia en el liceo junto con los consejeros electos en el Codicén de la ANEP por los trabajadores y las trabajadoras - Daysi Iglesias y Julián Mazzoni-, de la cual participamos integrantes del sindicato, integrantes del núcleo sindical, la dirección del liceo, padres, madres o abuelos, e inspectoras de Secundaria. Esa fue la única instancia institucional que hubo en el liceo para conversar con las familias. Las familias se manifestaron muy preocupadas por lo que estaba sucediendo, con mucho miedo con relación a lo que había sucedido y buscaban responsabilidades y acciones claras por parte del Estado.

Yo menciono que esa fue la única instancia institucional que existió y que fue promovida por el sindicato, a la cual la dirección y las inspecciones asisten; se les invita a participar de la instancia promovida por el sindicato, en donde hubo un intercambio entre algún interlocutor del Estado, en este caso las inspectoras, que poco tienen que ver objetivamente con toda la investigación y la situación generada, y las familias de Liceo N° 41.

Posterior a eso, las familias del Liceo N° 41 solicitaron entrevista, tanto con Secundaria como con Codicén de la ANEP y no lograron obtener una respuesta favorable en esas entrevistas; por lo tanto, no han tenido otro tipo de instancias. Tanto el núcleo sindical como las familias de los estudiantes estuvieron en contacto; participaron de una reunión, junto con Serpaj (Servicio de Paz y Justicia), que iba a generar un informe de asesoramiento. A partir de eso, ellos presentarán o no, en función de lo que se establezca en el informe, una denuncia ante Fiscalía sobre la persona que hizo el trasiego de información y posiblemente una denuncia de carácter internacional.

Hay un conjunto de elementos que me parece importante enfatizar.

El Ministerio de Interior da cuenta de que, efectivamente, hubo trasiego de números de celulares de estudiantes menores de edad y docentes del Liceo N° 41, de un funcionario policial a otro funcionario policial y luego del funcionario policial a Astesiano. Nosotros entendemos que ese trasiego de información es violatorio de lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia en relación a los datos personales. Nos preocupa la omisión de algunos de los actores del Estado en relación a la protección de esos estudiantes, de esos menores de edad, sus familias y, por supuesto, de los docentes que se vieron involucrados en una situación que claramente afectó, no solo a ellos como personas, a sus familias, sino también al clima institucional, sobre el que no hubo demasiada voluntad en reconstruir y recomponer.

Al mismo tiempo, es importante la falta de parte de algunos de los organismos del Estado a la hora de recibir algunos de los actores que manifiestan preocupación sobre este tema. Aquí hay que mencionar que las familias sienten miedo. Eso es lo que nos manifestaron a nosotros: que tenían miedo de hacer algunas denuncias o de transitar por algunos caminos, debido a las posibles consecuencias que pudiera haber sobre sus hijos, hijas, nietos, nietas, en función de lo que había sucedido. Es decir, la pregunta que hacían las familias era: "¿Quién garantiza que si nosotros hacemos una denuncia sobre estos funcionarios policiales, la policía luego no genere algún tipo de represalia sobre estas personas que, en su momento, estuvieron bajo sospecha?".

Entonces, ahí entran en juego un montón de aspectos, pero nos preocupa que precisamente los organismos que deberían asegurarse de que estos trámites continúen con independencia y de que las víctimas estén hoy en condiciones o no de denunciar esta situación, no hayan dicho más que para ellos hay que esperar a otro tipo de resoluciones. Más allá de que el pinchaje de los celulares no haya existido, según el informe del Ministerio del Interior, sí existió otra situación que tiene que ver con el trasiego de números celulares, con los audios que manifiestan despectivamente hacia los estudiantes y los docentes, medios de prensa, etcétera, y no hubo contención hacia los estudiantes, las familias y los docentes en relación a este tema.

Vale destacar que los audios hablaban de operativos de carácter un poco más general. Establecían, precisamente, que en términos generales en los liceos de la periferia de Montevideo había docentes que utilizaban estudiantes de alguna forma para hacer llegar ideas de carácter feminista, comunista, etcétera, y utilizan otros apelativos en forma negativa. Esto realmente preocupa, porque en realidad este es un caso que nosotros conocemos, pero de la escucha de ese audio se podría inferir -y es algo que se infirió en todos los espacios en los cuales hemos estado, tanto en Codicén, como en INAU, como en Fiscalía- que podrían existir otras situaciones en otros lugares, en las que también se coloque bajo sospecha a docentes o estudiantes por situaciones que tienen que ver con la interna y la dinámica particular de los liceos. En este caso, se trató de una situación de acoso de estudiantes a otros, que fue intervenida por una profesora adscripta. Eso genera que sea tildada de alguna manera, y a partir de ello se inicie todo

este proceso de trasiego de información y de números entre funcionarios policiales. Entendemos que es grave porque, miembros de las fuerzas policiales se inmiscuyen en la vida educativa y privada de algunas personas, lo que esperamos no suceda nunca más.

**SEÑOR MANDACEN (Emiliano).**- Simplemente, voy a hacer un agregado.

Una de las principales preocupaciones de la Federación en su conjunto fue solicitar a las jerarquías de la educación que al inicio de cursos de este año, y durante todo este proceso, se establecieran espacios para recomponer el trabajo de la comunidad educativa, en el sentido de intervenciones pedagógicas que logran, de alguna manera, restablecer un clima institucional, pero esto tampoco ocurrió.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Antes de continuar, quiero hacer dos precisiones.

En primer lugar -no lo dijimos al principio-, esta Comisión de Derechos Humanos, con esta Presidencia, entiende que el diálogo general con la principal organización social que tiene este país, que es el PIT-CNT, siempre es importante. Aquí hay un espacio para conversar sobre todos los temas. Queremos que la Central Sindical entienda que la Comisión de Derechos Humanos es un espacio de diálogo, intercambio y canalización de los temas que entiendan conveniente plantear en este Parlamento.

En segundo término, necesito plantear una cuestión operativa. Hoy nos acompaña el diputado Agustín Mazzini; él no integra la Comisión. La Secretaría nos indica que es necesario que votemos la autorización para que pueda hacer uso de la palabra.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).**- Nos conocemos con Emiliano porque nos vimos en las carreras ciclistas, en Mercedes. Bienvenidos.

Escuché con muchísimo respeto lo que manifestaron. En realidad, no he escuchado ninguno de los audios. Me da temor y no me gusta que haya pasado esto.

Quiero decirles que en esta Comisión siempre van a encontrar la consideración -al margen de las diferencias ideológicas que tengamos- de que los derechos humanos son de todos. A todos nos debe interesar, importar y abrazar esa bandera, sin importar la ideología de cada uno. Creo que esta Comisión, quizás, deba solicitar respuestas de esto que ustedes contaron. A ninguno nos gustaría que nos pasara en ningún ámbito. Lo digo como gremialista de AEBU que fui durante muchos años. Me parece que debemos avanzar y aclarar esta situación.

**SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).**- Primero, saludo a la delegación.

Sin dudas, es gravísimo el hecho que nos vino a plantear la delegación; se vulneran los derechos de los adolescentes y también de los docentes.

En esta Comisión tenemos a estudio un proyecto que tiene que ver con el *bullying*. Esta temática que se nos vino a plantear impacta, obviamente, por la exposición que se dio y porque hay datos de adolescentes circulando por parte del Ministerio del Interior. Ese es un hecho que no se puede minimizar, así como tampoco cómo impacta en el cotidiano de ese liceo, en el relacionamiento de los gurises y las gurisas y en el barrio. Es algo que los vulnera desde muchos aspectos. Por eso pensaba en ese proyecto que tenemos a estudio y cómo lo venimos encarando

Este tema impacta y muchísimo. El propio Estado es el que está vulnerando, por ciertas omisiones que se dieron luego de constatados los hechos y porque funcionarios policiales estén realizando ese trasiego de información.

Obviamente, ya estábamos preocupados. Quiero manifestar en la Comisión que, a veces, suceden determinados hechos que, con el tiempo, se van decantando o no se resuelven. En este caso, preocupa que la Fiscalía -como nos dijeron- no se haya comunicado con las familias. También preocupa que no haya contención por parte de las autoridades del Codicén con respecto a los gurises, al vínculo de los gurises con los docentes y entre los docentes. Eso no hace para nada bien. Sin dudas, hay que hacer una revisión. Estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo la diputada Fajardo en el sentido de ir por otras vías para ver qué se puede sacar a la luz. Además, hay que aportar para que lo que se vulneró se pueda reparar. Hay que ver cómo se puede reparar, porque estos daños siguen. Los que hemos pasado por una institución educativa sabemos que no se prende una mecha y luego se apaga; hay repercusiones. Además, no sabemos qué impacto ha tenido en otros espacios educativos.

Ustedes han sido muy claros, pero me gustaría preguntarles si han tenido información acerca de los impactos que haya podido tener este hecho en otras instituciones, en liceos cercanos, en los gurises que pasaron de tercero a cuarto y fueron a otra institución. ¿Han evaluado cómo este hecho ha impactado en la comunidad educativa toda? Estamos hablando de algo muy sensible, como es la vida de los gurises y, además, en edades muy difíciles.

**SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).**- Bienvenidos.

Estuve escuchando atentamente. Reconozco que la información que tengo es como de prensa. Por lo que ustedes nos dicen, el hecho es irrefutable. Si yo no entendí mal, la Fiscalía lo archivó, el Codicén no siguió ningún procedimiento y el Ministerio del Interior trasladó un policía. En el Poder Judicial un traslado es una sanción. Por ejemplo, cuando la Corte dice: "Va de este Juzgado a otro", es una sanción encubierta; es admitida y nadie la discute. Me llama la atención porque si en el Ministerio del Interior hubo un traslado, debió ser por algo; no se traslada a un policía porque sí. Nosotros podríamos detenernos en saber por qué se hizo el traslado. Como ya dije, en el Poder Judicial -lo conozco bastante-, la Corte, a veces para no sancionar a un juez al que le podría perjudicar la carrera, dice: "Vas de Familia a Menores". En ese mundo judicial todos saben que es una sanción no registrada, pero que le queda.

Hay violaciones a derechos humanos -parece mentira; tendríamos que avanzar en eso- que no constituyen delitos. Entonces, la Fiscalía puede decir: "Esta es una violación a los derechos humanos, pero no es un delito, y por eso no sigo". En el avance del derecho, que por suerte venimos teniendo desde hace algunos años, se ha incrementado la lista de violaciones a los derechos humanos, que también son delitos.

Creo que podría tratarse de un defecto del sistema. No sé cuántos alumnos tiene el Liceo N° 41 pero, aunque se hubiera investigado a uno, no se justifica. No entiendo cuál es el sentido de esa investigación. Para mí, un alumno de tercer año es un niño. También está mal que se investigue a los docentes, aunque no sean niños. No me cierra esa postura. No sé qué sentido tenía. Incluso, podría pensar que tal vez no era un sentido estrictamente político- ideológico, que era otro. Quizás había otra intención; uno no lo puede descartar.

Coincido en que el sistema tiene una falla. Muchas violaciones a los derechos no son delitos y por eso Fiscalía dice: "Ni investigo ni los atiendo ni mando la contención porque no están dentro de la norma". El Codicén dice: "No se concretó y como los

protagonistas de la investigación no son docentes -son de afuera-, nosotros no hacemos nada". Pienso que habrán razonado eso. Pero el Ministerio del Interior por algo trasladó al policía, y el otro está preso. Yo sugiero investigar, como Comisión, y pedir información, sin perjuicio de que los padres de los alumnos -hay que ver la situación social- tienen legitimación para entrar en todos los expedientes y ver qué paso. A ellos se los tienen que mostrar. Ellos pueden decir que tienen interés en el tema porque están involucrados. Eso es independiente para cada uno.

En estas épocas, me parece inconcebible lo que hemos escuchado. Un espionaje sobre profesores podría tener un tinte -yo diría- ideológico, pero investigar niños no me cierra. No sé cuál sería la intención.

Me parecería conveniente - la Comisión luego resolverá- hacer un trabajo interno, interiorizarnos en la actuación del Ministerio del Interior, desde el punto de vista funcional, internamente...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Disculpe, diputado. ¿Me permite? Quiero hacer una aclaración.

Si le parece, mientras esté la delegación, mantenemos intercambio del panorama general y recibimos los insumos que nos puedan dejar, pero las medidas o canalizaciones que vayamos a hacer, lo decidimos después.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).-** Para mí, en lo que escuchamos acá hay dos grandes componentes. Por eso, me parece pertinente que se haya utilizado esta Comisión para hacer la denuncia. Hay una serie de ciudadanos a los que se les vulneraron una serie importante de derechos humanos, que van desde la privacidad y la protección de datos hasta su derecho a la educación. Fueron vulnerados una serie importante de derechos humanos, tanto de los gurises como de los docentes.

Entendemos que está bueno que este sea el espacio donde se haga la denuncia. Con el diputado Amigo conversamos sobre otras personas que venían a denunciar y entendimos que esta era la mejor Comisión. Se había pensado que se hiciera la denuncia en la Comisión de Educación y Cultura porque es un tema que toca el ámbito educativo, pero es una cuestión esencialmente de derechos humanos. Compartimos que es competencia de esta Comisión abordar el asunto.

Entendemos que falta investigación y que las personas afectadas sientan desconfianza de las instituciones ya que fueron las que violentaron los derechos humanos. Si bien las instituciones se expresan a través de personas, hubo funcionarios policiales que se supone debían proteger la integridad de los gurises y fueron los que vulneraron sus derechos.

Por otro lado, en Fiscalía no se archiva la causa. Lo que pasa es que entra en una causa más grande que termina con un ciudadano preso -por lo que yo tengo entendido-, que es la causa de Astesiano. Mi pregunta es si hay alguna otra causa alternativa. Además de la causa de Astesiano, ¿este hecho se investigó en otra causa?

Con respecto al funcionario policial voy a plantear una pregunta, porque capaz que generó confusión. Yo entendí que no se lo trasladó en el seno del Ministerio del Interior, sino que dejó de participar de la seguridad de Presidencia y volvió; sería como un pase en comisión. Entonces, no habría el castigo que expresó el diputado Lust, o yo lo entendí de forma distinta. Quisiera que aclararan lo que sucedió con el funcionario policial. Podría ser funcionario del Ministerio del Interior y estar en la seguridad presidencial.

El contexto de la causa Astesiano, obviamente, generó inseguridades en varios espacios. Hubo actores políticos y sindicales presuntamente investigados. O sea que se

genera un marco institucional que debería preocupar, y también ocupar, al Parlamento de la República.

No quería dejar pasar este momento -sin perjuicio de que soy invitado- para decir que esto se enmarca en un contexto en el que los actores de la educación están siendo investigados y mirados con lupa por parte de la Administración y del gobierno. Tenemos docentes que han sido sumariados, como los de San José. Estos hechos afectan directamente la vida personal de cada profesor. Un docente al que se le quita la mitad de los haberes - además del daño moral que tiene en el pueblo-, sufre un daño económico que después es difícil de reparar. Hemos visto que casi todos los sumarios terminan sin sanciones, pero el mal trago de esos seis meses y de la exposición pública y mediática no es tan fácil de reparar. En ese sentido, es otra perla más en ese collar de perseguir docentes y estudiantes, cosa que a nosotros, personalmente y desde nuestra bancada, nos sigue preocupando y creo que el Parlamento lo debería tomar como un tema de derechos humanos. Por eso, saludo la oportunidad de que el PIT-CNT haya pedido esta instancia y que el presidente, oportunamente, haya aceptado y estemos en esta reunión.

Muchas gracias.

**SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).**- Capaz aprovechamos para aclarar algunas cosas y hacer preguntas para ver qué postura tomamos después nosotros.

A mí me interesa que le pongamos nombre y apellido a quién es el que violó los derechos humanos; perdón, pero no lo tengo. Entonces, me parece que si estamos nombrando a Astesiano, nombremos a quien ustedes están haciendo la denuncia

Perdón, pero me parece que si nosotros tenemos que avanzar debemos pedir datos, ya que no podemos investigar y si es así vamos a citar a las autoridades correspondientes para que vengan a la Comisión porque nos merecemos, y se merecen, una explicación y una solución para que esto no vuelva a pasar. Perdón por la ignorancia porque no he escuchado los audios, pero necesitamos nombre y apellido; no sé si este es el lugar para que ustedes lo digan o lo hagan llegar. Nosotros para encarar tenemos que hacerlo en serio.

Lo referido a persecución también es muy grave. Cuando tocamos lo del liceo de San José capaz que decimos: fueron otras cosas las que pasaron. Es decir, ahí tenemos visiones distintas y eso no quiere decir que no estoy defendiendo las afiliaciones sindicales ni los sindicatos ni nada por el estilo. Te digo: pertenezco años y respeto, pero todos los casos son distintos. Cuando decimos persecución ¡es grave! Es grave que ustedes se sientan perseguidos. Por eso, a mí me gustaría contextualizarlo con hechos concretos sobre cuáles son las persecuciones que ustedes sienten, porque la verdad es que no me gustaría que se sientan perseguidos. Y el nombre de la persona que..., y si saben quién o quiénes arrancaron con esos audios, porque a veces cuando decimos comentan algo conocemos la voz, sabemos de quién es, dudamos o pensamos algo.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Entiendo que aquí claramente - como se decía- se violaron los derechos humanos de un conjunto de menores, como es el caso de los estudiantes del Liceo N° 41, y, además, estaban involucrados docentes, por lo cual el PIT-CNT y Fenapes hoy están aquí. Estos derechos tienen que ver con el derecho a la privacidad, a la no injerencia en sus asuntos, están avalados en la capacidad que tienen los menores -en este caso, los alumnos- de generar reuniones de orden pacífico; tienen también un

cuidado, una protección sobre la individualización de su imagen para que eso no trascienda, que no se maneje.

Yo tengo aquí el Código de la Niñez y la Adolescencia y hay algunas cuestiones que se violan a partir de esto o que, por lo menos, quedan en infracción y hay una Convención Internacional sobre los Derechos del Niño que nosotros entendemos que también se violó.

Lo otro constatable es que fueron violados por agentes vinculados a la seguridad del Estado, del Ministerio del Interior, o sea, de un funcionario policial, pero no sabemos -como se decía aquí- hasta dónde trasciende esto y por un funcionario que estaba enmarcado en la custodia de seguridad vinculado a la institución Presidencia de la República.

Estos son los hechos objetivos y a partir de aquí se ha generado un proceso: lo que ustedes relataban de lo que fue la reunión de la ANEP, la constatación de que no se habría avanzado hacia la vigilancia específica, pero todo este marco da una situación, primero, de inseguridad en torno a algunos valores que para nosotros son importantes. Aquí estamos hablando de la calidad democrática del país, del Estado de derecho y de las garantías que se tienen en estos aspectos, en virtud de algunos grupos vulnerables -como pueden ser los menores- y, entre otras cosas también, lo que ustedes señalaban sobre el papel de los docentes en todo esto - de los docentes sindicalizados, pero los docentes en general de la tarea docente- y la necesidad o las garantías que deben tener para mantener esa función en toda su plenitud, en la acción de la educación sin que afecte ningún tipo de situación extraña de parte del Estado.

Algunas cosas que se plantearon acá vale la pena, simplemente, enmarcarlas. En esa situación del aporte, en este caso, de las autoridades del Codicen para con el centro educativo, para con los docentes y los estudiantes implicados en el marco institucional y de convivencia en la que se tiene que generar el factor de la educación, entiendo que hay una omisión. Es decir, hay una situación que se da en Fiscalía, una comunicación que se da con la dirección de la ANEP y del Codicen con la organización sindical y con algunos actores del Poder Legislativo; se plantea información, pero no se llega al ámbito del centro educativo y, de alguna manera, no se baja simplemente para alimentar ese clima de convivencia que estamos hablando de sostener una reunión, de llegar a los padres y a los docentes involucrados, justamente, de recomponer el clima institucional y educativo que tenía ese liceo; yo creo que enmarcarlo es importante.

Por otro lado, nos parece que en este tema, de la forma en que se generó para con los docentes, estaba bueno eso que planteaba la señora diputada Mato respecto a que si ustedes tienen otros elementos, otras situaciones que se hayan dado en este sentido o similares está bueno que queden también registradas en la versión taquigráfica y también hasta dónde puede llegar este tipo de actitudes o situaciones.

Respecto a lo que planteaba el diputado Mazzini, me parece importante también establecerlo en cómo nosotros nos planteamos el vínculo, en este caso, con las autoridades de la educación, quizás, en este marco de las políticas de derechos humanos en un marco general de actuación del Estado y las políticas que se generan desde allí cuando hay un clima -nosotros entendemos- de cierto nivel, de poco diálogo, instalado desde el punto de vista institucional entre las autoridades y los funcionarios docentes, las comunidades educativas en general con algunos ejemplos que se señalaban aquí.

Quiero decir -y ya termino con esto- que no se trataría solo de dejarlo enmarcado en este tema particular de lo que sucedió, sino en un clima más general de diálogo, de intercambio y de respeto por el Estado de derecho, las instituciones y las organizaciones,

y la calidad de conversación que se da, que nosotros entendemos que es un poco complicada y no es buena -digamos- mediante los ejemplos que ustedes han señalado.

Así que los dejo con las preguntas del señor diputado Mazzini, aunque antes me pedía la palabra. Después, le cedo la palabra nuevamente a la delegación para que nos pueda hacer la devolución.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Una cosa que se decía recién y que me gustaría subrayar es que nosotros somos muy celosos de la autonomía de los entes de la Educación Pública y desde el Parlamento -lo decía recién el diputado Óscar Amigo- lo que podemos hacer es facilitar el diálogo, generar espacios de encuentro porque lo que no queremos es que vuelva a pasar lo que paso acá - como decía la profesora-: que una situación pedagógica de un centro de liceo se termine volviendo algo nacional y que termine en la prensa, pero lo que sí no podemos permitir desde el Parlamento es quedarnos omisos ante la violación de derechos humanos de los gurises. Ahora, el tratamiento pedagógico que dé la institución pública, que es autónoma en términos de la dificultad, obviamente, va a ser un espacio de negociación entre los entes y la propia organización. Sin perjuicio de lo cual, el Parlamento lo que puede hacer es ayudar -como bien decía el diputado Amigo- a acercar las partes que, a veces, también es parte de encontrar la solución. Lo aclaro porque a veces los políticos tenemos muchas ganas de meter mano en la educación desde el Parlamento. La diputada Matos se ríe porque ayer estuvimos discutiendo en la Comisión de Adicciones que quería meter un programa desde acá y, bueno, nosotros estamos luchando permanente para que esas cosas no pasen, pero sí el acercamiento y el diálogo que también es parte de las características de esta Casa, sin meternos en el viejo dicho de zapatero a tus zapatos, porque si no, es complejo. Creo que los momentos en donde hay demasiada injerencia política en la educación los hemos sufrido, principalmente, los actores de la educación.

Nada más.

**SEÑOR OLIVERA (José).**- En primer lugar, compartí la corrección que hacía la compañera Camila, debe decir: "Ocupamos el escalafón docente y manejamos mucha información de estudiantes, docentes y funcionarios en general". Eso es verdad, con independencia del cargo si es aula o adscripto en este caso.

Yo creo que hay que conceptualizar dos o tres cuestiones que nos parece que son claves.

Primero, en los audios que tomaron estado público aparece información de nombres y apellidos de estudiantes y docentes y sus teléfonos. O sea, aparece un conjunto de datos.

Segundo, sobre algunos de estos actores hay un conjunto de valoraciones, casi todas de carácter negativo.

Tercero, aparecen elementos que daría la impresión, o por lo menos para pensarlo, de que estaríamos hablando de una tendencia general. De hecho, no solamente se habla de liceos de la periferia, sino que, incluso, aparecen hasta comentarios en torno a algunas publicaciones -en este caso concreto, pegatinas- en las inmediaciones de no recuerdo bien si la Facultad de Psicología o de alguna de estas que están ahí en la casona de Tristán Narvaja, por decirlo de alguna forma. Así que ahí hay un problema que tiene distinta característica de acuerdo a cómo se fueron difundiendo o al contenido de lo que se difundió.

La segunda cuestión es que, Fiscalía, aparentemente no abrió una línea de investigación específica porque, entre otras cosas, no hubo ningún tipo de denuncia,

hasta el momento, formulada por ningún actor en torno a estos audios. Sí uno esperaba que - ahí estuvo la preocupación que nosotros tuvimos desde el PIT-CNT y, por eso se fue a una entrevista con el fiscal de corte- de oficio Fiscalía abriera alguna línea de investigación que fue lo que no sucedió.

En cuanto al tercer elemento, yo no tengo otro término que hablar de omisión de las autoridades educativas y en esto englobo al Codicen de la ANEP y a la Dirección General de Educación Secundaria. Por lo menos, hay una omisión -yo diría- en dos o tres planos. Primero, llama poderosamente la atención que el Codicen de la ANEP teniendo una división jurídica y una dirección de Derechos Humanos no hubiese tenido o tomado la iniciativa de presentar formalmente una denuncia, tanto en lo que tiene que ver con la defensa de los derechos de sus trabajadores como de sus estudiantes, y que haya optado por el camino de hacer una consulta al Ministerio del Interior. Esto es llamativo porque en última instancia, claramente, si yo difundo el nombre de cualquiera de los que estamos acá y asocio un teléfono sin su consentimiento, estoy violando derechos. Claramente, si hay un conjunto de versiones negativas que incitan al odio, hay un conjunto de elementos que se están violando. Entonces, llama la atención; por lo menos, nosotros no conocemos ningún informe de la División Jurídica de la ANEP ni de la Secretaría de Derechos Humanos de la propia ANEP que hayan puesto estos temas arriba de la mesa y la opción política en última instancia -en este caso, en sentido administración- fue consultar al organismo donde trabajaba uno de los actores que generaba la sospecha. Es llamativo esto en torno al hecho. Y asociado con esto está en que todo se termina con que un informe del Ministerio del Interior diga: "No se pincharon los teléfonos". Es como si la otra parte no importase, sí que hubiera un funcionario público -en este caso, un policía- que utilizara el trasiego de este tipo de informaciones sin el consentimiento de los involucrados. O sea que ahí hay una omisión, por lo menos, preocupante.

El segundo nivel de omisión tiene que ver con la no intervención desde el punto de vista político, pedagógico institucional en el propio centro porque claramente este tipo de hechos, una vez que trascienden públicamente, generan efectos que perduran en el tiempo. Es decir, imagínense que todavía hemos estado hablando con algunos docentes que sienten temor - y ahí está el tema de la persecución- porque su nombre fue manejado por un agente de la Policía pidiendo determinadas cosas y trascendió públicamente. ¿Qué efectos puede generar esto en un estudiante de doce o trece años? Eso implica y ameritaría una intervención técnica- pedagógica en la institución por parte de la propia Administración y lo único que se dio -como se narró aquí por parte de la compañera Camila Menchaca- fue una instancia, iniciativa del núcleo sindical, en la que la única presencia institucional -por llamarla de alguna manera- fue la de las inspectoras que estaban en el centro educativo.

La tercera cuestión que nos parece grave en este conjunto de omisiones, en definitiva, es no haber recibido a los padres. Acá quiero marcar una dualidad de criterio.

**SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).**- ¿No los recibieron?

**SEÑOR OLIVERA (José).**- No los recibieron ni Secundaria ni el Consejo Directivo Central de la ANEP.

Quiero marcar una dualidad de criterio en el marco del conflicto que está instalado en el Liceo IAVA, que es de público conocimiento. De hecho, venimos de ahí, de una reunión de tres horas, tratando de generar condiciones para encontrar caminos de salida a una institución que está quebrada e intervenida; los distintos actores han venido planteado escenarios y situaciones de persecución de distinta índole, que es sobre lo que se está tratando de dialogar, de dilucidar, para ver cómo se recompone ese clima

institucional en un centro educativo emblemático de la Educación Pública uruguaya. Decía que el viernes pasado, cuando la Dirección General de Educación Secundaria recibió al gremio estudiantil del Liceo IAVA puso como condición que fueran acompañados por sus representantes legales, en tanto y en cuanto, estos estudiantes eran menores de edad. Es decir, por cualquier tipo de declaración que se pudiera dar; ahí sí se tuvo un reparo que no se está teniendo en este caso

Entonces, nos llama poderosamente la atención que la Administración contando con los recursos técnicos -tanto en el área jurídica como en el área pedagógica y de asistencia psicológica y social- que se precisarían para trabajar e intervenir en estas instituciones, no haya acudido, que no haya recibido a los padres, que haya ido a consultar al organismo -en este caso del Ministerio del Interior- y no haya formulado ningún tipo de denuncia ante Fiscalía.

El otro elemento tiene que ver con la situación del funcionario que ahora la compañera podrá aportar el nombre. Vamos a ser claros: aquí lo que hubo en apariencia -por lo que ha trascendido- es que el Ministerio del Interior no instruyó ningún proceso disciplinario, acá no se llegó a una instancia de sumario. Aparentemente, habría existido alguna investigación administrativa y lo que, efectivamente, pasó es que cesó el pase en comisión; vamos a corregir: por lo que sabemos públicamente. Cesó el pase en comisión de ese funcionario policial cuyo cargo tendría asiento en alguna seccional de la capital, pero estaba en pase en comisión. Entonces, lo que se hizo fue cesar el pase en comisión en lo que tiene que ver con la seguridad de la institución Presidencia de la República, pero hasta ahí llegamos. La pregunta que tal vez deberíamos formularnos es en base a qué y por qué se dio el cese del pase en comisión.

Por último, nosotros estamos muy preocupados, y lo hemos venido planteando desde hace mucho tiempo, por una situación de desconfianza hacia el cuerpo docente en general, que yo diría que es hacia el gremio docente, sean sindicalizados o no. Incluso, tenemos una práctica constante -en el caso de educación secundaria, para ser más concreto- que, como todos sabemos, es una confusión que se ha instalado en los últimos días públicamente por parte de la directora general de Secundaria: no hay funciones delegadas de la Administración, los informes técnicos no son vinculantes y muchas veces se han tomado los procedimientos disciplinarios como una especie de castigo en sí mismo, sin que se llegase a establecer efectivamente la responsabilidad de tal o cual persona en tal o cual hecho. Pongo un ejemplo concreto que aquí se mencionó. Cuando culmina el proceso de sumario a los catorce docentes del Liceo N° 1 de San José, hay ocho que quedan eximidos de toda responsabilidad, pero la pregunta es, ¿quién levanta los seis meses fuera de su trabajo? ¿Quién levanta el escarnio público al que fueron sometidos? ¿Quién levanta las consecuencias económicas en una familia de un trabajador o de una trabajadora que durante seis meses recibió el 50 %? ¿Qué queremos decir con esto? Que parte de la persecución que se está dando es un uso indebido y abusivo de los institutos de medidas cautelares por parte de la Administración. Incluso, hay informes de la División Jurídica que recomiendan iniciar un sumario sin separación del cargo o sin retención de haberes y muchas veces la resolución del organismo es poner retención de haberes y separación del cargo. Eso, en educación media y, particularmente, en educación secundaria, se ha transformado en un instrumento claro de persecución porque cuando se lee, por ejemplo, la resolución del sumario en el caso de la Dirección General de Educación Secundaria, es llamativo que el punto uno establezca un sumario y que el punto dos establezca una investigación administrativa y que la directora general de Secundaria haya dicho, recientemente, en declaraciones públicas, que en el marco de esa investigación administrativa se está investigando a muchos docentes más en el liceo, a pesar de que

cualquiera sabe -hoy lo decía uno de los consejeros del Codicén- que en el marco de una investigación administrativa se investigan hechos y no personas. Es decir que hay una intencionalidad política de perseguir, de amedrentar, y eso es preocupante en el contexto en el cual estamos hoy.

En el caso del director del Liceo IAVA, cuando se lee la resolución se nota que está llena de falsedades. Por ejemplo, se dice que la División Arquitectura solicita el espacio para hacer una rampa, pero el informe técnico que se conoció públicamente hace pocos días dice exactamente lo contrario, ofrece una alternativa e, incluso, señala que hay conformidad por parte de los mandos medios que intervinieron en esa solución, que en este caso son dos inspectoras. Dice que, en definitiva, hay insubordinación del director por tener un concepto propio y expresa cuál debe ser el rol de director, como si eso fuese pasible de sanción o de ser penado, o llega a afirmar textualmente que la insubordinación estaría fundamentada en que el director tomó partido por los estudiantes, como si eso también fuera algo que pueda ser penado. O sea que tenemos una serie de situaciones que han ido *in crescendo*, que dejan en una sensación de debilidad y desamparo a estudiantes y docentes.

Eso es lo que está pasando hoy y está instalando un clima de miedo en el sistema educativo, a pesar de que deberíamos hacer todos los esfuerzos para que efectivamente fuera lo contrario.

Entonces, si tengo garantías que no están debidamente garantizadas -valga la redundancia- desde el punto de vista de los procedimientos de la Administración -como los que acabamos de mencionar en este sumario del IAVA- o la utilización de la medida cautelar como una pena en sí misma -como quedó demostrado en buena parte de los docentes de San José- y si, además, la Administración mira para el costado desde el punto de vista legal y pedagógico cuando hay hechos materiales que comprueban que se vulneraron derechos, más allá de que podamos corroborar que no todos ellos puedan ser penados, pero hay violación de derechos, y la Administración mira para el otro lado al extremo de ni siquiera recibir a las familias, estamos hablando de un problema estructural.

Claramente, somos defensores de la autonomía. El 23 de noviembre de este año cumplimos sesenta años como Federación -y aquí hablo más como representante de Fenapes que como del PIT-CNT-, y en la carta fundacional está la defensa de la autonomía y el cogobierno pleno. O sea que claramente vamos a compartir ese concepto, pero también es cierto que hay una responsabilidad del Estado, de la persona pública mayor, en todo esto que estamos hablando acá. Si hay incorrecciones -no quisiera decir desviaciones- o si hay prácticas que no están acordes con el marco legal o con el marco jurídico, es el Estado en su conjunto, y en este caso el Parlamento como parte de este el que debe intervenir para que eso no ocurra.

Esa es la preocupación que tenemos.

**SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).**- Me tengo que retirar porque tengo reunión de bancada.

Pido disculpas.

**SEÑORA MENCHACA (Camila).**- Quiero hacer un par de acotaciones.

Di por sentado que todo el mundo conocía la situación de la que estábamos hablando. José explicó la mayoría de los detalles que se plantearon, así que no voy a ahondar en eso.

En concreto, lo que existió fue una comunicación entre una persona que se hacía llamar Marcelo Baiano y Astesiano. Esa persona que se hacía llamar Marcelo Baiano tiene un apellido real, que es Fránquez; su nombre no lo recuerdo. Es un policía que estaba en pase en comisión en seguridad de Presidencia. Ese policía llegó a través de un familiar del liceo en virtud de una situación que había habido dentro del liceo, que tenía que ver, repito, con un problema entre estudiantes que fue abordado pedagógicamente por parte del liceo, como se hace habitualmente.

Eso lo engancho con dos o tres cuestiones. La primera es cómo puede impactar eso en la comunidad educativa, en el sentido de que nos sentimos perseguidos. De alguna manera, todos los docentes nos preguntamos si este caso, en el que se hizo un abordaje pedagógico de un conflicto que había entre estudiantes, llega a manos de una persona que hoy está presa y pide una intervención de los celulares, qué pasa con todas las otras intervenciones que hay, sobre todo, cuando los audios explicitan que es una práctica común en varios liceos de la periferia. Repito que fue una intervención pedagógica en virtud de un problema entre estudiantes, para desarticular un conflicto.

El segundo elemento que me parece importante destacar -que también tiene que ver con esto- es que las autoridades del Codicen de la ANEP expresaron en la reunión que nosotros tuvimos que la resolución que habían tomado era que no todos iban a hacer declaraciones, sino que iba a expresarse el presidente. A partir de eso, él hizo una declaración en la prensa en la que condenaba el hecho, pero también dijo que si había elementos de ese tipo deberían ser investigados de otra forma, dando por válido que se había procedido mal en la interacción interna del liceo, en la comunidad educativa, en el marco de un problema entre estudiantes, que es algo que en ningún momento debería ser puesto en cuestionamiento ante la prensa por el presidente del Codicen, sin conocer el caso y sin conocer la situación. Por lo tanto, colocó al conjunto del cuerpo docente del Liceo N° 41 ante la opinión pública bajo la posible situación de haber procedido mal en una situación de carácter pedagógico.

El otro elemento que me parece fundamental destacar -que mencionó al pasar el diputado Lust- tiene que ver con la situación social de los padres. No me corresponde a mí hacer caracterizaciones de ningún tipo; solamente quiero comentar que para los padres fue muy difícil poder organizarse y llegar a algunos de los lugares a los que llegaron. En la reunión que tuvieron en el liceo con las inspectoras, con los consejeros electos por los trabajadores en Codicen y con el sindicato -que repito que fue la única instancia que existió- ellos mencionaron que lo primero que hicieron fue elevar una carta a la dirección del liceo, dirección cuya única comunicación por parte de los miembros del Codicen fue con el consejero electo por los trabajadores, Julián Mazzoni, porque tampoco hubo asistencia por parte de Secundaria, del equipo jurídico o de Codicen a la Dirección en relación a cómo proceder en un tema que colocaba en el ojo de la opinión pública al Liceo N° 41. Llevaron una carta manifestando su preocupación y lo que relataron en la reunión -lo comento porque da cuenta de que no tienen determinado acceso a espacios que quizás otras familias sí pueden tener- fue la dificultad que tuvieron para poder comunicarse entre ellos y conocer quiénes eran los padres de todas las personas que presumiblemente podrían estar involucradas -porque, repito, que nadie se comunicó con ellos para decirles expresamente cuáles eran los estudiantes cuyos números de celular trasegaron entre dos funcionarios policiales y una persona que hoy está presa- ; la dificultad que tuvieron para poder encontrarse; poder generar la nota; conseguir una computadora para redactarla, y conseguir una impresora para imprimirla y llevarla al liceo. Entonces, cuando estamos ante familias que no tienen acceso en forma sencilla a una impresora y no tienen acceso a esos elementos a los que, quizás, familias de otros liceos sí podrían tener es más importante que el Estado se haga presente en el territorio para

asistir a esas familias. Para nosotros hubiera sido deseable que parte del equipo jurídico de ANEP, de INAU o de la institución que sea se acercara al liceo para conversar con las familias a efectos de asesorarlas sobre qué cosas hacer. En última instancia, eso fue lo que terminó haciendo el sindicato, que ofreció su equipo jurídico para conversar con las familias e intentar buscar formas de transitar por esa situación; luego, terminaron en Serpaj solicitando asesoramiento.

En el marco de algo que claramente es una vulneración de derechos y también en términos legislativos porque -como bien dijo el diputado Óscar Amigo- hay elementos en el Código de la Niñez y la Adolescencia y en la Convención sobre los Derechos del Niño que manifiestan que esas cuestiones no deberían suceder, habiendo existido esas cuestiones, hubiera sido deseable y positivo que las distintas dependencias del Estado se hubieran hecho presentes en el liceo y hubieran podido asesorar a las familias y, por qué no también, a los profesores, que obviamente fueron asesorados por el sindicato.

Lo último que quiero decir -para no omitir información- es que sí se hizo presente en el liceo una delegación del Departamento Integral del Estudiante de Secundaria que conversó con la dirección y ofreció la posibilidad de hacer algún taller, pero no se concretó, y no conversaron ni con los estudiantes ni con las familias ni con los docentes. Solo hablaron con la Dirección del liceo.

**SEÑOR MANDACEN (Emiliano).**- Se debe tener en cuenta que las comunidades educativas son organismos -por decirlo de alguna manera- especialmente sensibles.

A tal punto estamos llegando -hay que legislar y operar sobre eso- que hace poco nosotros tuvimos que intervenir porque la comunidad del Liceo N° 41 vive una situación de denuncia de acoso de un docente hacia estudiantes y el equipo jurídico de Secundaria pretendía intervenir interrogando estudiantes con la presencia de la abogada del acusado, en pleno liceo. Digo esto porque el sindicato no es una herramienta que busque incendiar la pradera constantemente. Ese día quien habla, que trabaja en Piedras Blancas hace quince años, se tomó un taxi de urgencia, cayó en el liceo y lo que hizo fue destrabar una situación que era una bomba de tiempo. Imagínense una menor declarando ante la abogada del acusado. Debemos reconocer que hubo una intervención de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, mediante Óscar Yáñez, que es el segundo en la cadena jerárquica del organismo, y pudimos destrabar esa situación.

Cuando nosotros salimos a afirmar que se quiebran comunidades educativas, no lo decimos a la ligera, lo decimos porque si la Federación tiene una ventaja es su fuerte presencia en el territorio y, al contrario de lo que se establece en los medios, cuando nosotros tomamos determinada medida es porque no tuvimos más alternativa.

Siempre tratamos de buscar alternativas que no expongan públicamente a esa comunidad educativa ni a esos docentes porque para algunos de nosotros la exposición pública es una cuestión inherente a nuestro rol, pero las compañeras y los compañeros que están en el territorio no quieren estar expuestos constantemente ni al escarnio público -como decía José- que después no tiene reparo, ni a determinadas situaciones de violencia.

Lo digo porque son situaciones especialmente sensibles que hay que atender, y me parece que esta Comisión es el lugar adecuado. Desde ya agradecemos por haber sido recibidos y escuchados, así como por los planteos y las intervenciones que realizaron los diferentes legisladores y legisladoras.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Creo que con las intervenciones se ha ido aclarando que cuando hablamos de autonomía es sobre el abordaje pedagógico a la salida.

Obviamente, podemos preguntar y es nuestra responsabilidad de contralor también de los organismos autónomos, pero cuando vemos una violación tan flagrante a los derechos humanos de estudiantes y docentes es obligación del ala legislativa del gobierno intervenir y llamar las atenciones que vengan al caso.

No integro la Comisión, pero pienso que sería bueno -como dijo la diputada Fajardo- convocar a las jerarquías de las instituciones que estuvieron directamente involucradas y de las que aquí se manifestaron actitudes que no se comparten o que no se entienden y fuertes omisiones. Me imagino que son el Codicen de la ANEP y la Dirección General de Educación Secundaria. Sé que eso después lo resolverá la Comisión, pero me parece que deberíamos escuchar cuáles son las explicaciones y exigir explicaciones en ese sentido porque históricamente el Parlamento ha sido un espacio en el que se ha tratado de proteger los derechos humanos, que sin perjuicio de que no estén en el Código Penal, su violación no deja de ser delito contra la humanidad. O sea que hay mecanismos jurídicos que permiten protegerlos y cautelarlos de parte del Estado. Esa es un poco la gracia de los derechos humanos: no es que como no hay delito en el Código deja de ser un derecho humano. Además, los ciudadanos tienen derecho a acudir a la Justicia cuando entienden que esos derechos son violentados, y también a los organismos de contralor, como el Parlamento.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quiero cerrar con un par de elementos que hacen al contexto.

Uno es la serie de elementos que ustedes vierten como omisiones desde un punto de vista institucional en la calidad del relacionamiento, a partir del hecho constatado por parte de las autoridades de la educación. Ustedes señalan que hay tres o cuatro elementos interesantes e importantes.

Me interesa rescatar el clima que plantean y que describen como de desconfianza, ya que sienten que se está teniendo para con los docentes organizados y los no organizados, a través de distintos ejemplos que se señalaron aquí, que tienen distintas características, como lo que pasó con los docentes en San José, la situación puntual y actual que está transcurriendo en el IAVA y este tema, que hacen a ese clima que describían. A mí me parece interesante subrayarlo porque, quizás, también en esa valoración -lo planteo desde el punto de vista general- la Comisión de Derechos Humanos sirva como ámbito en el que se puedan debatir, discutir y acercar algunas partes en términos de debate, de acercamiento en opiniones diversas, de actores importantes de la sociedad y más cuando se trata de materia educativa y de los actores que llevan adelante la educación y las autoridades que representan al gobierno.

Entonces, yo dejo el panorama abierto también allí en alguna oportunidad de una mesa de diálogo o alguna instancia en la que valga la posibilidad juntarse y conversar estas cosas en un sentido, justamente, bajo el signo de la protección de los derechos humanos que se pueda dar. Pero nos pareció importante lo que se señalaba aquí sobre ese clima de desconfianza que cuando lo plantea el PIT-CNT y los docentes organizados, no nos parece menor y vale la pena que quede aquí apuntado.

Nosotros los despedimos y les agradecemos la comparecencia; estamos siempre abiertos a recibirlos cuando ustedes lo entiendan.

(Se retira de sala la delegación del PIT-CNT y de Fenapes)

—Nos queda evaluar de alguna manera lo que fue esta presentación o la intervención de la delegación del PIT-CNT y Fenapes.

Se apuntaban varias cosas por parte de señoras y señores legisladores; vamos a sintetizar.

Había una propuesta que planteaban aquí de orden general de convocar a las autoridades.

Yo entiendo que aquí hay un episodio que transcurrió el tema puntual del intento de espionaje o vigilancia hacia docentes y estudiantes del Liceo N° 41.

Las autoridades de la educación se reunieron con el sindicato y con otros actores, sabemos que esto no se concretó, pero quedó un clima determinado, además algunas omisiones que se plantearon aquí; entonces, en una situación de diálogo de intercambio, tratándose de la Comisión de Derechos Humanos, puede ser atendible que nosotros nos reunamos con ellos. Esto está a criterio de la Comisión; tenemos que ver qué resolvemos sobre este tema puntual.

**SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).**- Hoy de mañana en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, el diputado Pasquet planteó un tema que no tiene nada que ver con esto y, para quedar tranquilo en su planteamiento, solicitó invitar a la ministra de Salud Pública y a las autoridades de ASSE. Personalmente, le dije que discrepaba con la visión del problema que él estaba planteando, pero que siempre que un legislador pidiera que compareciera una autoridad contaba con mi voto. Cosa que hice.

En este caso puntual es un tema muy difícil. Que la violación que existió, eso lo dije yo, y quedó en la versión taquigráfica, y lo reitero, si la Comisión quiere invitar a las autoridades del Codicen, yo acompaño, pero no propongo.

Los docentes de Secundaria son veintidós mil; afiliados a Fenapes son siete mil. Este dato es oficial, redondeando la cifra, pero es ese. Yo no sé si hay una persecución o un enfrentamiento con los docentes de Secundaria cuando estamos hablando de veinte mil docentes. Este es un caso puntual de un liceo, con un director de un liceo. En el caso de los directores de San José, contrariamente a lo que dijo el sindicato, para mí, habla bien del Codicen. Digo esto, porque el Codicen lo que tiene como medida disciplinaria es iniciar un sumario y determinó que ocho no tenían responsabilidad ninguna. Si los hubiera perseguido, hubiera dicho que los catorce están en infracción. Y los seis meses de la retención del sueldo no tiene más remedio que hacerlo, porque es lo que establece el reglamento, o sea, no tiene libertad de decir: "no lo hago en esta situación".

El Codicen se apegó a las normas. A mí me pareció que Fenapes hizo una declaración de generalización, de que hay una persecución de las autoridades de enseñanza con los docentes y los estudiantes, que dado el número de docentes, que me constan que son veintidós mil, yo no comparto esa opinión; puede ser sí un hecho puntual. El tema del IAVA lo conozco por la prensa y ahí puede ser un hecho puntual que haya habido un exceso de la autoridad de Secundaria con respecto al director.

Dejo sentado que cualquier autoridad que acá inviten yo voy a acompañar. No voy a proponer porque me parece que no justificaría, pero voto para que comparezcan si la Comisión lo entiende así.

**SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).**- La Comisión en el año 2020 hizo una mesa de diálogo por un tema puntual sobre la situación de las trabajadoras y los trabajadores que están vinculados a la violencia, violencia de género; en ese momento había una dificultad entre las partes para poder llegar a buen puerto.

En este sentido, es notoria la falta de diálogo interinstitucional y con los actores que tienen que ver con las familias y con los sindicatos. Sería bueno, más allá de llamar al

Codicen, generar desde el punto de vista parlamentario una mesa de diálogo en la cual estuvieran el Ministerio del Interior, las familias, el sindicato, el Codicen -hay que ver qué otros actores se pueden invitar- para tratar de destrabar esta situación en el sentido de estudiar Fiscalía, de poder arrojar luz a esto. Hay que dejar claro que hubo una vulneración de derechos; creo que todos estamos de acuerdo en ese sentido y en que no se puede dejar así.

Por eso yo planteaba el proyecto que nosotros tenemos a estudio con respecto al *bullying* y que ya hay una normativa vigente que establece cómo tiene que ser el accionar por parte de las autoridades educativas con respecto a eso. Justamente, estamos esperando que el Codicen nos envíe información; ya lo hemos llamado varias veces y no hemos recibido respuesta.

(Diálogos)

—Tenemos estos temas, que se enraban, de si se cumplió con la normativa que tiene el Codicen con respecto a estas situaciones porque, por lo que plantean los docentes, hubo un problema entre estudiantes, se quiso solucionar por parte de una docente y, después, eso llegó a lugares insospechados. Y a su vez, la referencia que se hace a otros liceos en la zona de la periferia, una cuestión sumamente estigmatizante. También se narra la dificultad de las familias para acceder a determinados espacios; hay gente que no puede llegar a ciertos lugares, quizás, porque no tiene dinero para un ómnibus; eso es una realidad de muchos uruguayos y uruguayas.

Entonces, a nivel de Parlamento, de esta Comisión, debemos tratar de ver cuáles son los caminos para destrabar esto, para que no quede en la nada, o sea, para que una vulneración de derechos no quede así como así.

Estoy de acuerdo con lo que planteaban el presidente de la Comisión y la diputada Fajardo -que ahora no está presente- habló sobre la importancia de tener un diálogo con las autoridades. Es necesario ver cuáles son las mejores formas en ese sentido porque no se trata solamente de las autoridades de la educación, sino que está involucrado, reitero, el Ministerio del Interior, Fiscalía. El entramado es más grande.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** A ver si podemos ponernos de acuerdo. Entendemos que hay una situación puntual que en el desarrollo que hizo la delegación del sindicato se traslada a un clima un poco más general.

En el tema puntual, frente a una vulneración de derechos comprobada y a las consecuencias que se generan como la delegación lo señalaba, nos parece importante tener la palabra de las autoridades de la educación en este contexto. Es decir: cómo queda, qué valoración hacen ellos, las consecuencias, la posibilidad de dirigirse al centro educativo de determinada forma que se señalaba aquí; quizás, tenían algunas herramientas y no se establecieron, no se instrumentaron, y para cerrar o, por lo menos, para tener una valoración conceptual del estado de situación que quedó de todo el tema del Liceo N° 41. Más en general plantear la situación que también señalaban los docentes de un clima que a su entender no es el mejor. Aquí quiero abordar la situación desde un punto de vista que incluya lo que están viviendo los docentes, más la herramienta que significa tener como interlocutor un sindicato. Si bien no están incorporados todos los docentes, de alguna manera es representativo del sentir de los docentes en esta situación. Es decir, es un número de docentes importante en la que un interlocutor frente al gobierno para generar instancias de intercambio, de discusión del abordaje de políticas públicas, nos parece que es representativo. En ese marco es interesante lo que señalan.

En medio de ese clima que nosotros entendemos que no es el mejor, quizás, esta Comisión pueda también instalar un marco para que ese intercambio nos sirva para

valorar cómo ven las autoridades de la educación este planteo que nos han hecho en virtud de procurar un mejor relacionamiento en términos generales. Con esos puntos, nosotros estaríamos valorando la posibilidad de convocarlos.

Con respecto a lo que señalaba la diputada Mato, que es más general, en cuanto a buscar otros actores en virtud de una mesa de diálogo que tenga que ver con el clima generado, yo lo plantearía como un escalón y a partir de los insumos que podamos rescatar de esa reunión eventual podríamos seguir convocando a otros actores si entendemos que corresponde. Lo que nos señalan las autoridades de la educación va en el sentido de ir convocando a otros actores y otras opiniones.

Si les parece bien, esta sería la propuesta: convocar a las autoridades de la educación en virtud de esto que acabamos de ver, cómo ellos consideran que se dio todo lo relacionado con el Liceo N° 41; cómo ellos entienden que se cerró el tema, el abordaje hacia el centro educativo, la calidad del intercambio hacia ellos, hacia los docentes que estuvieron afectados en este caso y los estudiantes y padres de los estudiantes. Que los padres no hayan sido recibidos es un poco llamativo ¿no? También convocarlos por ese clima del que se habló aquí, la Comisión de Derechos Humanos puede tallar como factor de acercamiento, o de aclaración, de un clima de relacionamiento que para nosotros es importante. Si están de acuerdo.

(Apoyados)

—Entonces, convocaremos a la Dirección General de Educación Secundaria.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Ahora bien, yo lo único que me plantearía en esto como alteración del esquemita que nos había quedado es que como este es un tema que tiene un origen determinado desde el punto de vista temporal, que es el Liceo N° 41, que apareció básicamente febrero, marzo, yo trataría de incluir en la agenda del 17 de mayo a las autoridades de la educación, porque si se nos va a junio perdemos un poco el sentido del tema. ¿Están de acuerdo?

(Apoyados)

—Se levanta la reunión.

≠